

(17/DG/2023) LXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AMDA 2023

 amda.mx/circular-17-dg-2023-lxxviii-asamblea-general-ordinaria-amda-2023/

Julio Paredes

CIRCULARES A ASOCIADOS 2023

Circular No. 17/DG/2023

Contenido: LXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AMDA 2023

Anexos: Convocatoria y Carta Poder.

Estimados Asociados:

Por este conducto se te extiende una cordial invitación para participar en la **LXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE AMDA 2023**, que tendrá verificativo en un formato híbrido (vía remota y presencial) en punto de las 10:00 horas, del día **28 de marzo del 2023**, conforme a la siguiente convocatoria que fue publicada el día de hoy en el Herald.

CONVOCATORIA

A LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES, A.C.

Por acuerdo del Consejo Directivo y con fundamento en lo establecido por los artículos 13, 15, 16, 17, 18, 23, 28 y demás relativos de los Estatutos Sociales de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA), se convoca a sus asociados a la **LXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2023**, que tendrá verificativo en formato híbrido (en línea y presencial), **en punto de las 10:00 horas, del día 28 de marzo del 2023, conforme al siguiente Orden del Día:**

1. Elección de escrutadores y verificación del quórum legal.
2. Presentación y aprobación en su caso, de la situación financiera correspondiente al período de 2022, a través del Tesorero.

3. Presentación y en su caso, aprobación del informe del Comisario.
4. Presentación y aprobación en su caso, del presupuesto de operación para el ejercicio de 2023, presentado por el Presidente Ejecutivo.
5. Informe de actividades del Consejo Directivo, a través de su Presidente Ejecutivo, así como la ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo por el periodo concluido al mes de diciembre de 2022.
6. Presentación de iniciativas y aprobación, en su caso.
7. Aprobación o en su caso, ratificación de la designación de los miembros del Consejo Directivo.
8. Ratificar la admisión o exclusión de asociados
9. Nombramiento o ratificación en su caso, del Comisario.
10. Designación de Delegados para la protocolización del acta correspondiente.

Los asociados, o sus representantes podrán registrarse a partir de las 9:30 horas a través de la plataforma cuyos detalles se informarán mediante la circular correspondiente ó físicamente en el domicilio de AMDA, una vez que hayan sido validados y aceptados en la reunión, quedarán debidamente registrados en la lista de asistencia. Con fundamento en el artículo 20 de los Estatutos de **AMDA**, los representantes de los asociados, podrán acreditar su personalidad mediante carta poder simple suscrita ante dos testigos.

En caso de que no se reúna el quórum requerido, la **LXXVIII Asamblea General Ordinaria**, se celebrará válidamente una hora después con las personas que concurren, en términos del artículo 17 de los Estatutos de **AMDA** y los acuerdos que se tomen, respecto de los puntos relativos a dicha **Asamblea General Ordinaria** serán válidos y obligatorios.

LIC. RAFAEL LECUMBERRI SARDINA

SECRETARIO

Información para los asociados que concurren de manera presencial:

Lugar: Oficinas de AMDA ubicadas en Insurgentes Sur, 700, piso 6, Colonia Del Valle Norte, C.P. 03103, CDMX.

Hora de registro: A partir de las 9:30 Hrs.

Enviar previamente el siguiente formulario:

[Registro Aquí](#)

Una vez enviado el formulario recibirán un correo de confirmación con un código QR 24 horas antes del evento para su acceso a las instalaciones.

Información para los asociados que concurren de manera remota:

Liga de zoom para registro

[Registro Aquí](#)

Les recordamos que para poder validar su acceso y registro es indispensable que sus equipos estén plenamente identificados con el nombre completo del participante, de lo contrario por seguridad, no se podrá permitir el acceso a la reunión.

Luego de la inscripción, recibirá un correo electrónico de confirmación para unirse a la sesión.

Asimismo, les recordamos que con fundamento en el art 27, inciso B, fracción IX del Código Fiscal de la Federación, estamos obligados a solicitar las Constancias de Situación Fiscal del año en curso de nuestros asociados, por lo que quien no las haya enviado previamente, deberá presentarla para poder concurrir a la Asamblea.

También podrán encontrar como anexo a la presente circular, el formato de carta poder, mismo que nos deberán hacer llegar a más tardar el viernes 17 de marzo a los siguientes correos: flascurainf@amda.mx ó lmendezf@amda.mx

Te recordamos que tu participación en este evento, es de suma importancia para la vida institucional de AMDA.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.